RESOLUCIÓN N° 585

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Inglés de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Inglés de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 585

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Inglés de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Inglés de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 585

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Inglés forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL

1. IDENTIFICACIÓN

Institución:	**Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**
Máxima Autoridad	**Dr. Mst. Simón Benítez Ortiz, Rector**
Facultad:	**FILOSOFIA Y CIENCIAS HUMANAS**
Sede/Filial:	**Casa Central**
Oferta Académica:	**3. Licenciatura en Inglés**
Pares Evaluadores:	**1. Miguel Hermenegildo López**
	2. Alicia Ester Martínez Ramírez
	3. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi
Fecha de la visita	**14 al 16 de julio del 2026**
Técnico Institucional de Enlace:	**1. Vilma Benítez**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) fue creada por Ley Nº 3.208 promulgada el 30 de mayo de 2007, como institución pública de educación superior con sede en Villarrica, departamento del Guairá, con el propósito de ampliar las oportunidades de formación universitaria y contribuir al desarrollo educativo, científico, social y cultural. Es una institución de derecho público, autónoma y con personería jurídica, orientada a la formación de profesionales con enfoque científico, tecnológico y social, vinculada con la comunidad y comprometida con el desarrollo sostenible de la región y del país.

La Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, como unidad académica de la UNVES, conforme declara en su misión, forma profesionales en las áreas de las ciencias humanas, sociales, educativas y comunicacionales. Desarrolla las funciones de docencia, investigación, extensión, movilidad y gestión académica, promoviendo el pensamiento crítico, la producción de conocimientos, el uso de tecnologías y la vinculación con las necesidades del entorno. Asimismo, impulsa procesos de evaluación, innovación y mejora continua orientados al aseguramiento de la calidad. Su oferta de grado comprende las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Inglés y Gestión Educativa, siendo las tres primeras objeto del presente proceso de evaluación externa con fines de acreditación.

Las Licenciaturas en Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación fueron creadas mediante Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 6, del 17 de enero de 2008. La primera surgió en respuesta a la demanda de profesionales capacitados para desempeñarse en los distintos niveles del sistema educativo paraguayo y fue habilitada por el CONES mediante Resolución Nº 19/2019. Por su parte, la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementada en 2008, actualizó posteriormente su propuesta curricular mediante un plan de estudios semestralizado, con mayor carga horaria y disciplinar acordes con las transformaciones del campo comunicacional. Esta actualización fue aprobada por Resolución del Consejo Directivo Nº 23/2011, homologada por el Consejo Superior Universitario el 29 de noviembre de 2011, y la carrera fue habilitada por el CONES mediante Resolución Nº 18/2019.

La Licenciatura en Inglés fue creada mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 86, del 31 de enero de 2012 y habilitada por el CONES mediante Resolución Nº 20/2017, en respuesta a la incorporación progresiva de la enseñanza del idioma inglés en el sistema educativo paraguayo. Su propuesta académica se orienta principalmente a la formación de profesionales para la enseñanza de la lengua inglesa, contemplando además otros ámbitos de desempeño vinculados al idioma.

Las tres carreras desarrollan sus actividades dentro del marco del compromiso institucional con la formación de profesionales competentes, éticos y socialmente responsables, el aseguramiento de la calidad y la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos académicos y al desarrollo educativo, científico y social del país.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 3: El proceso de evaluación externa de la Licenciatura en Inglés se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de los criterios e indicadores de calidad definidos para la carrera. La visita se llevó a cabo durante tres jornadas de trabajo, en las que el Comité de Pares Evaluadores aplicó una metodología basada en la revisión de evidencias y en la triangulación de la información obtenida.

Durante la evaluación se realizó el análisis de los documentos institucionales y de la carrera, así como de los expedientes y demás evidencias presentadas para sustentar el Informe de Autoevaluación. Asimismo, se desarrollaron entrevistas con autoridades institucionales, directivos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y otros actores vinculados con la carrera, permitiendo conocer diferentes perspectivas sobre su funcionamiento. De igual manera, se efectuaron recorridos, entrevistas y observaciones directas de las instalaciones, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios y demás espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y de apoyo. El proceso se complementó con varias sesiones de trabajo y deliberación del Comité de Pares Evaluadores, orientadas al análisis crítico de la información recopilada y a la valoración consensuada de cada criterio de evaluación.

La integración de la información proveniente de las evidencias documentales, las entrevistas, la verificación de la página web, la plataforma virtual, el sistema académico y la verificación presencial, permitieron emitir juicios sustentados, objetivos y consistentes sobre el estado de desarrollo de la carrera.

El Comité de Pares Evaluadores destaca la apertura, disponibilidad y colaboración de las autoridades y de los distintos estamentos de la comunidad académica durante todo el proceso, condiciones que favorecieron un desarrollo ordenado y orientado al fortalecimiento de la calidad ya la mejora continua de la Licenciatura en Inglés.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C3: El Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras y los anexos de la Licenciatura en Inglés evidencian el compromiso de la carrera con el aseguramiento de la calidad y el fortalecimiento de sus procesos académicos. La documentación presentada aborda los criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la ANEAES y constituye una base relevante para la evaluación externa; sin embargo, se identificaron inconsistencias entre las valoraciones de cumplimiento pleno consignadas en el Informe de Autoevaluación y las 19 oportunidades de mejora incluidas en el Plan de Mejoras, así como debilidades en el respaldo documental de algunos indicadores. Ante ello, el Comité de Pares Evaluadores complementó el análisis mediante la revisión de documentación adicional, fuentes institucionales, entrevistas con los distintos actores y la verificación in situ de las instalaciones y procesos académicos, lo que permitió sustentar objetivamente las valoraciones emitidas. Se destaca la apertura y colaboración de la comunidad académica, alentando a la carrera a seguir fortaleciendo la consistencia de sus procesos de autoevaluación y la consolidación de una cultura de calidad orientada al mejoramiento continuo y la excelencia académica.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Parcialmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las Carreras evaluadas, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Ciencias de la Educación y Licenciatura en Inglés (insertas en la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES) poseen una estructura organizacional pertinente a la naturaleza del trabajo que desempeñan y acorde a las exigencias para responder a los los objetivos misionales e institucionales establecidos en los Proyectos Académicos. Esto se ve en el Organigrama de la institución, el Plan Estratégico 2022-2026 y en los informes de Análisis de pertinencia de la estructura organizacional y de Efectividad de la estructura organizacional.
El Organigrama institucional muestra que el diseño de la estructura organizacional permite que las instancias vinculadas a los ámbitos técnicos, administrativos y académicos están alineados y articulados en función a los objetivos de las Carreras definidos en los Proyectos Académicos.
La estructura organizacional tiene definida sus funciones y su formalización en la Res. N° 01/2021 que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas y su actualización en la Res. N° 04/2023 del Consejo Directivo.
Los cargos definidos en la estructura organizacional no están totalmente cubiertos y formalizados. Durante lavisita de pares, los directivos entrevistados indicaron esta carencia por limitaciones presupuestarias. Esta ausencia es visible en el corpus de documentos y resoluciones. El documento de Caracterización de Directivos, Docentes y Funcionarios Administrativos y de Apoyo refleja esta situación.
Con los antecedentes expuestos, el cumplimiento de este criterio es SATISFACTORIO.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Facultad dispone de un conjunto estructurado de normativas y reglamentaciones debidamente formalizadas por las instancias pertinentes, organizadas en un compendio de Normativas y Reglamentaciones más el compendio de leyes que constituyen el soporte jurídico para del desarrollo de las actividades administrativas y académicas. Los documentos evidencian que las carreras cuentan con disposiciones claramente definidas respecto a los procesos académicos, administrativos y de convivencia institucional que facilitan los procedimientos para tomar decisiones. Los mismos son de acceso público en la WEB institucional conforme a la ley de transparencia. Con las evidencias presentadas, durante la visita y la presencia en la institución, con la revision del sistema informático y los registros, se pudo constatar el cumplimiento de las normativas que evidencian entrega de planificaciones de clases, planillas de evaluacion, calificaciónes, desarrollo programático y monitoreo de actividades académicas y proyectos institucionales que permiten verificar que las disposiciones son conocidas y aplicadas sistemáticamente y supervisadas mediante mecanismos institucionales de control y seguimiento. Asi mismo en los resultados de las encuestas se relevó la percepción de docentes, funcionarios, egresados y estudiantes sobre el análisis integral de algunas dimensiones como Excelencia en el Liderazgo, Infraestructura de Calidad, Oportunidad Tecnológica, con resultados significativos que resumen el conocimiento de las normativas por los actores educativos. Sobre gestion y reduccion de riesgos, existe un documento firmado por la decana sobre identificación de riesgos de la Facultad, solicitada por la Dirección General de Auditoría Interna de la UNVES, para gestiones de reduccion de riesgos, también se vio que la institucion tiene Reglamento de Bioseguridad (RES. CSU. N° 104/2026) y un Codigo de Etica (Resolucion N° 443 de 2016) que tiene 3 artículos referidos a la propiedad intelectual, la aplicacion de este código se ve en los trabajos de investigacion realizados por los estudiantes y docentes. Los mecanismo de Inclusion se hallan en la Resolución N° 35 del CSU cuya aplicacion se vio en la visista presencial en la adecuacion de los espacios físicos, como rampas de acceso, baños, asensores y pupitres para zurdos.
Para la validacion de asignaturas de los programas de internalizacion está la Resolución del CSU № 13/2026 que aprueba el Reglamento de Homologación de asignaturas y validacion de resultados de aprendizaje en el marco de la movilidad estudiantil, con este documento se corrobora la prevision de normativas claras para ese efecto. En cuanto a la actualización de las normativas, en el Informe de actualización de reglamentos (MOC2031) se ve que la institución aplica procesos periódicos de revisión y adecuación conforme a necesidades emergentes, cambios contextuales y requerimientos institucionales, corroborado en las entrevistas con la coordinadora de Calidad Educativaa y docentes de las carreras. Esto refleja una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo y a la pertinencia de su marco regulatorio. Por todo lo afirmado precedentemente el cumplimiento del criterio es PLENO

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Parcialmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La UNVES cuenta con normativa que incluyen disposiciones sobre movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo (Resolución CSU 16/2026. El reglamento se armoniza con las disposiciones y orientaciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en materia de movilidad académica nacional e internacional, así como con los sistemas de reconocimiento académico y convalidación de estudios, conforme a estándares internacionales de educación superior y a los ODS (en particular el ODS 4: Educación de Calidad y 17: Alianzas para lograr los objetivos).
La Institución posee un Plan de Capacitacion Internacional (Resolución Rectorado N 1667/2021) dirigido a Docentes, Investigadores, Estudiantes y Personal Administrativo. Le acompaña un plan de capacitación y perfeccionamiento docente diseñado para 2021, confirmado en la entrevista con la decana quien afirma que incluye programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización, para generar oportunidades de formación,movilidad y cooperación que permitan al personal docente, administrativo, técnico y estudiantil de la UNVES para acceder a experiencias y conocimientos de alcance global.
En la entrevista a la decana y la revisión de los documentos se ha corroborado la existencia de convenios firmados con AUGM, OBREAL Global, Erasmus+, NAFSA, UNESCO IESALC, la UBA, FUNIVER y otras redes nacionales e internacionales que dan cumplimiento a la Resolución CSU N° 16/2026, artículo 15 sobre Convenios, Redes y Alianzas Estratégicas.
La facultad tiene el Mecanismo Nº 45 de participación en redes académicas y científicas para promover, gestionar y regular la participación de los miembros de la UNVES, sin embargo no se prevé recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional. El Mecanismo Nº 37 para evaluar necesidades financieras de la institución en base a prioridades no aparece la movilidad. En entrevista con docentes y estudiantes, mencionaron participacion de algunos en programas de movilidad con cobertura de pasaje. De este modo se puede comprobar con evidencias documentales, más lo confirmado en las entrevistas y la visita, que la internacionalización se encuentra incorporada de manera gradual con las limitantes citadas, por tanto el nivel de cumplimiento del criterio es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de cumplimiento*
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Respecto a la Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo, se pudo constatar la disponibilidad de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para el desarrollo de la oferta académica, aspecto corroborado mediante el análisis documental y las entrevistas realizadas a los diferentes estamentos. Asimismo, se evidencia la previsión presupuestaria de la Unidad Académica, lo que permite sustentar la viabilidad y sostenibilidad financiera del proyecto. No obstante, se considera pertinente seguir insistiendo en la obtenciòn de recursos para las acciones de movilidad e incentivos a docentes, funcionarios y estudiantes, fortalecer la estructura académica mediante la incorporación de una Coordinación de Investigación que contribuya a consolidar esta función sustantiva de la universidad, prevista en el organigrama institucional pero sin cobertura en la actualidad. Del análisis de los perfiles académicos presentados por la institución a través del Cuadro de Caracterización; se observa que parte de los docentes asignados a asignaturas específicas de la carrera no posee formación en Lengua Inglesa. De igual manera, la coordinación de la carrera es ejercida por una profesional cuya formación corresponde a otra área del conocimiento. Si bien esta situación no impide el desarrollo de las actividades académicas, constituye un aspecto susceptible de fortalecimiento en atención a la especificidad disciplinar. En cuanto a las condiciones para la implementación del Proyecto Educativo, se constató la disponibilidad de infraestructura, recursos físicos, tecnológicos e insumos acordes con las necesidades de la carrera. La institución dispone del Mecanismo de Ajustes Razonables N° 03 y del Protocolo N° 42, para la continuidad de las actividades académicas ante situaciones de emergencia, ambos actualizados y aprobados mediante la Resolución CSU N° 176/2025. Asimismo, la verificación in situ permitió corroborar la correspondencia entre la capacidad instalada, la matrícula prevista y el desarrollo adecuado de las actividades teóricas y prácticas. Con estos antecedentes, el cumplimiento del criterio es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Plan de Desarrollo presentado para las 3 Carreras evaluadas cuenta en su elaboración, como parte del Equipo Técnico del Plan, a 2 Representantes Docentes y a 2 Representantes Estudiantiles, ninguna representación de Egresados. Entre los documentos incorporados como evidencia faltan las Resoluciones correspondientes que aprueban los respectivos Planes de Desarrollo. Se contempla presupuesto centralizado para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, lo que se evidencia en las documentaciones revisadas así como en la visita presencial a la sede de la Carrera. Asimismo, la Institución argumenta en el documento Informe Técnico de Asignación Presupuestaria denominado Justificativo de Asignación Presupuestaria en el PD que la ausencia de presupuesto explícito por acción es una decisión metodológica coherente con la planificación estratégica, garantizando eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento de objetivos institucionales y que la asignación presupuestaria se canaliza a través del Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto institucional, permitiendo flexibilidad, control financiero y adaptación a cambios. El Informe de matriz de coherencia entre el Proyecto de Desarrollo y el Proyecto Estratégico Institucional muestra un elevado índice de coherencia lo que sostiene que está definido en función al cumplimiento y alcance de los objetivos de las carreras. De acuerdo al Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y la Matriz de Resultados de la Evaluacióndel Plan de Desarrollo existe ejecución de las acciones previstas y según lo programado, lo que a criterio de la IES también se contempla en el presupuesto global. Esta realidad, en tanto, fue difícil de contrastar con los documentos y los resultados visibles de lo planeado en los años sucesivos en los que se vino implementando. Se carece de respaldo documental de los cumplimientos. Las evidencias e informes existentes, proveídos por la IES (Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y la Matriz de Resultados de la Evaluación del Plan de Desarrollo), muestran la existencia y ejecución de mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo. El cumplimiento es SATISFACTORIO

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES cuenta con una prorofesional designada por Resolucion Nº5 del decanato del mes de mayo del 2024 como Coordinadora de Calidad de la Facultad, para desempeñar funciones que se describen en la misma resolucion de acuerdo al manual de funciones de la carrera. En cuanto a la implementacion procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión la facultad implementa un Plan de evaluación para el aseguramiento de la calidad de la gestión educativa que permite constatar que la institución implementa procesos evaluativos en los distintos ámbitos de su gestión; en cuatro ámbitos d; A. Gestión Estratégica y de Gobierno. B. Gestión Académica C. Gestión Administrativa y de Recursos, Investigacion y Extension cuyo ciclo de planificación corre del año 2022 al 2026. También cuenta con un plan de capacitacion continua que abarca los ejes tematico de: Seguridad-Etica e Inclusion en acción destinado a docentes, estudiantes, funcionarios y egresados, correspondiente al año 2025. Estos ejes tematicos fueron seleccionados en base a las necesidades detectadas en consultas de satisfaccion sobre desempeño docente y gestiones administrativas que fueron evaluadas desde la perspectiva de los estudiantes, estas evidencias han sido constatadas en consultas con los docentes y estudiantes durante la visita presencial. Otro aspecto que permitio ver progresos en cuanto a control de calidad fue corroborar el informe de Gestión digital con demostraciones prácticas sobre la utilización de la Plataforma MOODLE, donde se configuró un sistema de control de entregas digitales de planificación, evidencias de aula y seguimiento de rendimiento académico. De igual manera, cuenta con evidencias de mejoras introducidas a partir de resultados de procesos evaluativos sistematizado en un plan de mejora Docente año 2024. Los resultados de los procesos evaluativos implementados con la comunidad educativa de las carreras se socializan por medio de correos y en reuniones. Se concluye que la institución cuenta con procesos sistemáticos de control y evaluación que permiten verificar el cumplimiento de metas, identificar avances y detectar oportunidades de mejora en los distintos ámbitos de la gestión universitaria. Con estas precisiones sustentadas en los informes, las entrevistas a los actores involucrados y la visita presencial, el nivel de cumplimiento del criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La aplicación de mecanismos formales de comunicación interna y externa de modo sistemático pudo corroborarse parcialmente. Existe el marco normativo que establece los medios, reglas, mecanismos y sistemas de comunicación (Res. N° 356/2022 y Res. N° 116/2023 del Consejo Directivo), sin embargo solo pudo verificarse el uso efectivo de la aplicación WhatsApp y en un tiempo reducido (algunos días de algunos meses del año 2025). También se cuenta con un Informe de Uso de los Canales de Comunicación Interna que menciona en modo estadístico el uso de correo electrónico institucional, notas, circulares, memorándum, reuniones y buzón de sugerencias. El documento no provee las evidencias respaldatorias analizadas y que pudieran permitir su contrastación y verificación.
Existe una base de datos que preserva los registros académicos, una parte en físico y otra parte en el sistema informático. El documento denominado Informe sobre la evidencia de la Toma de Decisiones en Registros Académicos de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES Explica que la IES posee una base de datos informática denominada Tekombo'e de registros académicos como calificaciones, correlatividad, matriculación, pasantía profesional, extensión universitaria, trabajo final de grado, etc. Esto se detalla técnicamente en el documento Informe Técnico de Infraestructura Tecnológica y Conectividad. Asimismo, el documento Informe de Sistema de Archivo Físico explica que la existencia de base de datos física fue hasta el año 2023 y se aportan evidencias de 2022 y 2023. Se incorpora evidencias de los registros digitalizados de los años 2024 y 2025 tanto en los informes mencionados antes como en el documento denominado Actas de Calificaciones.
El Informe sobre la Gestión de la Información y la Toma de Decisiones presentado por la IES explica que los registros académicos preservados en el sistema de información permiten la toma de decisiones en tiempo y forma y que ello constituye pieza vertebral de la gestión administrativa y académica. Las evidencias aportadas permiten verificar que existen los registros. De lo que se carece es de los resultados documentados y asumidos como derivación de las decisiones tomadas en base a la información acumulada.
La información dispuesta por la IES es de fácil acceso a los interesados, conforme puede evidenciarse en los documentos proveídos como evidencia (Gestión de la Información y la Toma de Decisiones) y en el recorrido interno de la página web de la Institución en Internet (Esto se detalla técnicamente en el documento Informe Técnico de Infraestructura Tecnológica y Conectividad).
El contenido de la información proveída a través de la WEB institucional y la encuesta de percepción permiten orientar a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas que se requieran según el caso.
De acuerdo al análisis de evidencias realizado, el cumplimiento es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
a., b., c., y d. Estructura Organizacional de las carreras acorde con las exigencias del proyecto y plan; articulada para coordinar todas las instancias formalizadas por las instancias institucionales.	Cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Disponer de mecanismos formales e institucionales de registro y seguimiento de las designaciones y nombramientos en todos los cargos de la estructura organizacional, a fin de tener orgnizada la documentación respaldatoria como evidencia palpable y verificable.
a. Normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles		
b. Normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistematicamente		
c.Marco normativo que contempla aspectos relacionados a la inclusión , bioseguridad la gestión y reduccion de riesgos el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual		
d. Normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional		
e. Normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.		
(3) a.Normativas incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes		
b. Planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.		
	c.Mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Organizar actividades de participacion en redes académicas y científicas internacionales en el marco de mecanismos y convenios interinstitucionales que ayuden a fortalecer competencias para instalar una comunidad cientifica permanente.
	d. Estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Gestionar la disposición de recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura, de modo a desarrollar los programas de movilidad con las instituciones con las cuales tengan convenios firmados
Plan de Desarrollo con mecanismos de seguimiento y evaluación de acciones previstas, formalizado.	Participación directa de todos los actores de la comunidad académica en la formulación del Plan de Desarrollo; Definición visible de recursos presupuestarios para el cumplimiento de metas; documentación respaldatoria de ejecuciones, de gastos, de cumplimientos de metas.	Incorporación directa de todos los actores de la comunidad académica en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo. Establecer definiciones claras de prespupuestos según las áreas, actividades y rubros del Plan. Gestionar la existencia fehaciente de documentación respaldatoria de todo el proceso de ejecución y evaluación.
a. Instancias formalizadas que se encargan del aseguramiento de la calidad		
b Procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión		Capacitar al equipo de evaluacion de la calidad sobre procedimientos metodológicos de las técnicas de recoleccion y procesamiento de datos de las encuestas para asegurar validez de contenido, objetividad y confiabilidad
c Procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.		
d Resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.		

Gestión de la información y la comunicación, con registros académicos preservados en sistema de información informatizado y físico, en formatos accesibles a los interesados; e información asertiva y adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa. Toma de dec. Registros documentados, constatables y de seguimiento de toma de decisiones en base a los registros académicos preservados en el sistema informático.	Establecer sistemas de registro y documentación de decisiones adoptabas sobre la base de los registros de la base de datos académicos; y documentar la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.
	a. Estructura organizacional relacionada con la investigación, la correspondencia entre los perfiles de algunos docentes y de la coordinación con la especificidad de la carrera.	Fortalecer la estructura académica mediante la designación de un/a responsable de la Coordinación de Investigación (prevista en la estructura organizacional pero sin cobertura) y la adecuación progresiva de los perfiles del plantel docente y de la coordinación a los requerimientos específicos de la carrera, considerando además que ya existen graduados de la misma carrera.
	b. Recursos presupuestarios para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo en todas sus dimensiones.	Gestionar la obtención de mayores recursos presupuestarios para fortalecer el desarrollo del Proyecto Educativo en todas sus dimensiones, incluyendo la movilidad académica de docentes, estudiantes y funcionarios, así como la implementación de incentivos que promuevan la docencia, la investigación, la extensión y el desarrollo profesional.
c. Disponibilidad de infraestructura física, tecnológica y recursos de apoyo acordes con el enfoque de educación inclusiva.		
d. Disposición de mecanismos de ajustes razonables y de continuidad de las actividades académicas ante situaciones de emergencia.		
e. Correspondencia entre la capacidad operativa institucional y el número de estudiantes previsto para el desarrollo de la formación teórica y práctica.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Parcialmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En cuanto a la eficacia en la implementación del Plan de Estudios, el análisis de las evidencias documentales, Informe de Distribución de horas teóricas y Prácticas de cada asignatura, Informe de Entrega del Plan de Clase y Evaluativo (2023–2025), Planificación de Clases y Evaluativo entre otros, complementado con las entrevistas y la verificación presencial, permite constatar que el Plan de Estudios se desarrolla conforme a la estructura curricular prevista, garantizando la formación de los estudiantes. Asimismo, el número de estudiantes por grupo resulta adecuado para las actividades teóricas y prácticas desarrolladas en el aula, además, se evidencian mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento que favorecen el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.

La carrera está orientada principalmente a la formación de profesionales para la enseñanza de la lengua inglesa, sin perjuicio de otros ámbitos de desempeño previstos en la misión, los objetivos y perfiles contemplados en el Proyecto Académico. No obstante, la triangulación de las evidencias permitió identificar inconsistencias en el componente práctico de la formación. El Proyecto Académico utiliza indistintamente los términos prácticas y pasantías de 400 horas, sin definir con claridad las actividades, alcances, escenarios de ejecución, los niveles del sistema educativo donde deben desarrollarse, ni los procedimientos de seguimiento y evaluación. Estas imprecisiones persisten en el Reglamento de Prácticas y Pasantías, págs 2,6,17, 24, 155 y 160 del proyecto educativo. Si bien la Resolución del Consejo Directivo N.° 100/2026, de fecha 3 de julio de 2026, representa un avance al establecer la curricularización de la práctica con 100 horas por cada año lectivo, tampoco precisa las etapas, actividades que comprende, formas de registro y valoración. Por consiguiente, no fue posible corroborar documentalmente la implementación sistemática de las prácticas pedagógicas en los contextos educativos que constituyen el principal campo de desempeño profesional de los futuros egresados. Por ello, las inconsistencias identificadas en la planificación, regulación y evidencia del componente práctico, limitan la verificación del cumplimiento integral de la formación pedagògica prevista en el Plan de Estudios, logrando una valoración de SATISFACTORIO para el presente criterio-.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis de las evidencias documentales: Estrategias Metodológicas de Aprendizaje y Evaluativas, Informe de Evaluación Docente desde la Perspectiva del Estudiante, complementado con las entrevistas y la verificación in situ de algunos documentos, permiten constatar que los contenidos desarrollados se corresponden con los programas de estudio y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos. El Registro de Desarrollo de Unidades y Contenidos adjunto como verificado en la visita presencial, evidencia el cumplimiento de la planificación académica; las Estrategias Metodológicas de Aprendizaje y Evaluativas demuestran la aplicación de metodologías y procedimientos de evaluación coherentes con la naturaleza de las asignaturas, el enfoque pedagógico de la carrera y las características de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de los aprendizajes. Asimismo, el Informe de Resultados de Eficiencia Interna, evidencia el análisis de los indicadores de aprobación, retención y egreso como insumo para la implementación de acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje; y emerge que ni el 50% de los matriculados defienden sus tesis como se evidencia de forma sostenida en los últimos cinco años. No es posible verificar la implementación efectiva de los planes de mejora.
El Informe de Evaluación Docente desde la Perspectiva del Estudiante, el Informe de Resultados de la Encuesta Estudiantil y las informaciones obtenidas de la coordinación, los estudiantes y docentes, permiten constatar que la carrera recoge sistemáticamente la percepción de los estudiantes sobre las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes, así como la retroalimentación brindada durante el proceso formativo, utilizando esta información para fortalecer la calidad académica y la mejora continua, por lo tanto se asigna un nivel SATISFACTORIO en la Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión integral de las evidencias documentales, contrastada con la información obtenida en las entrevistas y la verificación in situ, permite constatar que la carrera dispone de mecanismos formalizados de orientación académica, implementados de manera sistemática y acordes con las necesidades de la población estudiantil. Las evidencias presentadas, entre ellas el Plan de Trabajo de Bienestar Estudiantil, el Reglamento de Orientación y Tutorías, el Informe de Orientación Académica, el Registro de Orientación Académica, el Informe del Mecanismo de Orientación, las Evidencias de Jornadas de Inducción, el Registro de Entrevista Individual y el Informe de Ejecución de la Orientación Estudiantil, permiten verificar la ejecución de acciones orientadas a favorecer la adaptación, permanencia, reinserción y acompañamiento académico de los estudiantes, contribuyendo positivamente a su desempeño y trayectoria formativa.
No obstante, conforme se evidencia en el Informe de Inserción de Estudiantes en la Docencia, ningún estudiante de la carrera de Licenciatura en Inglés se inserta en la docencia, por lo expuesto se debe fortalecer este aspecto, asegurando la integración progresiva de estudiantes a las funciones de docencia y fortaleciendo su formación integral.
EL cumplimiento es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis de las evidencias documentales, complementado con las entrevistas y la verificación presencial, permiten constatar que la carrera dispone de mecanismos institucionales de apoyo orientados al bienestar, la permanencia y la formación integral de la población estudiantil. Se evidencian programas de apoyo económico, mecanismos de acceso a los beneficios de la Ley de Gratuidad y acciones dirigidas a favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad. Asimismo, la carrera cuenta con un Protocolo de Asistencia y Atención a la Salud, aprobado en febrero de 2026, que constituye un avance en la organización de los servicios de apoyo al estudiante. Estas acciones se encuentran respaldadas por el Informe de Atención a la Salud del Estudiante, el Informe de Seguridad a Estudiantes y el Informe de contenido de la página WEB, que evidencian la implementación y difusión de los servicios institucionales disponibles.

De igual manera, el Mecanismo de Postulación a la Ley de Gratuidad, la Resolución de aprobación de la nómina de estudiantes beneficiarios y el Informe de apoyo para actividades extracurriculares demuestran la existencia de procedimientos formales orientados a garantizar la equidad en el acceso, promover la participación estudiantil y fortalecer la formación integral mediante actividades complementarias al currículum. La triangulación de las evidencias documentales, las entrevistas y la verificación en terreno permiten concluir que los mecanismos de apoyo implementados son pertinentes y responden a las necesidades de la población estudiantil, contribuyendo al bienestar, la permanencia y el desarrollo académico de los estudiantes, lo que sustenta el cumplimiento PLENO del presente criterio.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La r1evisión integral de las evidencias documentales, complementada con la información obtenida en las entrevistas y la verificación in situ, permite constatar que la carrera desarrolla la investigación conforme a un marco institucional definido. El Reglamento de Investigación, la Resolución de Aprobación de las Líneas de Investigación, las Matrices de Coherencia entre las líneas de investigación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las necesidades del medio externo y los objetivos de la carrera, así como el Protocolo de Investigación del Equipo de Investigadores, evidencian una adecuada planificación y articulación de los proyectos con las líneas institucionales, los objetivos del programa y las problemáticas del contexto. Asimismo, los Proyectos de Investigación desarrollados en las Tertulias Académicas y Jornadas de Ciencias Sociales, junto con sus respectivos informes de cierre y evaluación y el Informe Ejecutivo del Equipo de Investigadores, permiten verificar la ejecución de investigaciones, aunque reducidas aún, son relevantes para el campo disciplinar, contribuyendo al fortalecimiento de la formación académica y de la producción de conocimientos.
No obstante, si bien las investigaciones evidencian pertinencia y coherencia con las necesidades del entorno, las evidencias documentales permiten corroborar solo parcialmente la participación sistemática de actores externos, como instituciones, organizaciones, empresas o representantes de la comunidad, durante las distintas etapas del proceso investigativo. En consecuencia, resulta pertinente fortalecer la vinculación con estos actores mediante su incorporación en la identificación de problemas, el desarrollo de los proyectos, la validación de resultados y la transferencia del conocimiento, favoreciendo una mayor pertinencia, impacto social y articulación entre la investigación universitaria y las necesidades del contexto. Estas evidencias sustentan la valoración de SATISFACTORIO para el presente criterio.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis de las evidencias documentales, complementado con las entrevistas y la verificación in situ de algunas documentaciones como también la página WEB institucional, permiten constatar que los proyectos de extensión responden a las líneas definidas por la carrera, abordan problemáticas pertinentes al campo disciplinar e integran activamente a docentes y estudiantes, fortaleciendo la vinculación entre la formación académica y el entorno social. Asimismo, las actividades desarrolladas favorecen la aplicación de los conocimientos adquiridos y retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso.
Sin embargo, en relación con la disponibilidad de recursos para la ejecución de los proyectos de extensión, las evidencias documentales y las entrevistas realizadas a directivos, docentes y a la coordinación de la carrera permiten advertir que el desarrollo de estas iniciativas depende, en gran medida, de gestiones puntuales de quienes ejecutan los proyectos, sin evidenciarse una previsión presupuestaria específica que garantice su ejecución, continuidad y fortalecimiento. Por tanto, la valoración para el criterio e SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
a. Implementación del Plan de Estudios conforme a la planificación establecida para el desarrollo de la formación teórica y práctica.		
	b. Claridad y evidencia del seguimiento al componente de formación práctica pedagógica externa previsto en el Proyecto Académico.	Definir e implementar procedimientos específicos para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas pedagógicas externas al aula (niveles, cantidad para cada nivel, prerrequisitos, mecanismos de verificación de las planificaciones, socialización de la experiencia), diferenciándolas claramente de las pasantías y asegurando su coherencia con el perfil de egreso previsto en el Proyecto Académico.
c. Adecuación del número de estudiantes en las clases teóricas, favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
d. Adecuación del número de estudiantes en las clases prácticas, en concordancia con las características de la formación.		
e. Integración de asignaturas y áreas de conocimiento, fortaleciendo la articulación curricular.		
a. Correspondencia entre los contenidos desarrollados y los programas de estudio, favoreciendo el logro de los resultados de aprendizaje.		
b. Aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas que favorecen el aprendizaje y consideran la diversidad estudiantil.		
c. Coherencia entre las estrategias de enseñanza y evaluación, la naturaleza de las asignaturas y el enfoque pedagógico de la carrera.		
	d. Aprovechamiento de los resultados de la eficiencia interna como evidencia sistemática para la implementación de acciones tendientes a la reinserción de los tesistas para la culminación de sus tesis, defensa y graduación.	Fortalecer el análisis sistemático de los indicadores de eficiencia interna y documentar las acciones de mejora para la reinserción de los tesistas para la culminación de sus tesis, defensa y graduación.
e. Retroalimentación oportuna y formativa que contribuye al mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes.		
f. Incorporación de la percepción estudiantil como insumo para fortalecer las estrategias de enseñanza y evaluación.		
a. Implementación sistemática de actividades de orientación académica conforme a la planificación establecida.		
b. Atención a las necesidades de la población estudiantil mediante acciones de orientación que favorecen su desempeño académico.		
c. Desarrollo de estrategias de seguimiento y reinserción académica orientadas a favorecer la culminación de la carrera y la titulación de los estudiantes.		Implementar estrategias sistemáticas de seguimiento, acompañamiento y reinserción académica dirigidas a estudiantes con trayectoria interrumpida, promoviendo la culminación oportuna de la carrera.
	d. Facilitación de la inserción de los estudiantes en actividades de docencia.	Fortalecer las estrategias de inserción progresiva de los estudiantes en actividades de docencia, fortaleciendo su formación integral.
a. Implementación sistemática de programas de apoyo económico para los estudiantes.		Igualmente, se sugiere, diseñar e implementar programas de apoyo económico para los estudiantes no incluidos en la Ley de Arancel Cero.
b. Desarrollo de programas de atención a la salud y seguridad estudiantil.		
c. Difusión de los programas de apoyo económico, salud y seguridad mediante medios accesibles para la comunidad estudiantil.		
d. Promoción sistemática de actividades extracurriculares que favorecen la formación integral de los estudiantes.		

a. Alineación de los proyectos de investigación con las líneas de investigación definidas por la carrera.		
b. Vinculación de los proyectos de investigación con las necesidades del entorno local y regional.		Igualmente, para seguir fortaleciendo ese pilar sustantivo de las IES, se propone diseñar y aplicar matrices para la identificacion de problemáticas y demandas actuales y relevantes del entorno local y regional para la formulación de proyectos de investigación.
c. Correspondencia entre los proyectos de investigación y las necesidades del entorno.		
d. Abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
	e. Participación de actores externos en el desarrollo de los proyectos de investigación.	Fortalecer la participación de instituciones educativas, organismos públicos, organizaciones sociales, empleadores y otros actores estratégicos en la formulación, ejecución y difusión de los proyectos de investigación.
a. Alineación de los proyectos de extensión con las líneas definidas por la carrera.		
b. Abordaje de problemáticas actuales y relevantes vinculadas al campo disciplinar.		
	c. Previsión presupuestaria para garantizar la disponibilidad de recursos destinados a la ejecución, continuidad y fortalecimiento de los proyectos de extensión.	Prever una partida específica para la realización de proyectos de extensión en el presupuesto institucional.
d. Integración activa de docentes y estudiantes en el desarrollo de los proyectos de extensión.		
e. Retroalimentación del aprendizaje mediante la participación estudiantil en proyectos de extensión.		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Para tener una perspectiva clara sobre el criterio referido a la integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo es necesario verificar la existencia de mecanismos normativos, procedimentales y de control institucional que garantizan la transparencia, objetividad y equidad en la gestión directiva, en este caso se ha hecho una revision de los informes de la carrera y entre éstos se cuenta con los documentos necesarios como el Compendio de Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (MOC1001) y entre éstas la carta orgánica de la institucion y el Compendio de Leyes (MOC1002) que evidencian la existencia de disposiciones institucionales y legales que establecen criterios, requisitos, funciones y procedimientos aplicables a los procesos de designación, evaluación y promoción de autoridades académicas y administrativas, se tuvo acceso a contenidos de resoluciones y actas del Consejo Directivo (MOC7085) que permiten corroborar que los procesos vinculados al personal directivo son tratados en instancias colegiadas formalmente constituidas,en este caso, permiten desarrollar procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo conforme a procedimientos normados y respaldados institucionalmente, existen evidencias de convocatorias a concursos de docentes y funcionarios para cubrir vacancias por medio de una resolucion del año 2022 y la difusión de los resultados en la WEB. Fueron consultados docentes que participaron de las convocatorias.
Las evidencias presentadas han permitido corroborar que se realiza evaluación de desempeño directivo desde la perspectiva del jefe inmediato; y la autoevalucion, respondiendo a objetivos pertinentes vinculados a la gestión institucional, la capacidad de liderazgo y la contribución del logro de los objetivos académicos y administrativos en forma sistemática de 2021 a 2024. El Informe de Accesibilidad a Normativas e Informaciones Institucionales en la página web (MOC2024) y la revision de la página más las consultas realizadas en las entrevistas a docentes, evidencian que la institución dispone de mecanismos de difusión y acceso a la información institucional, favoreciendo la transparencia. Respecto a la socializacion de los resultados de la evaluacion de desempeño a la comunidad académica se corroboró que se realiza a través de los correos institucionales emitidos a los profesores. Con estas precisiones se concluye que existe Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo y el cumplimiento del criterio se da en grado PLENO.

Descargo	***Medios de Verificación***

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas tiene distribuidas las actividades en jornadas referenciales de 8 horas diarias en días hábiles de lunes a viernes para cada mes. Con los datos registrados de los funcionarios académicos y administrativos en el reloj biométrico, se evidencia el cumplimiento de la carga horaria destinada a cada uno. En consulta con los estudiantes sobre el tiempo destinado para el cumplimiento de las funciones, expresaron conformidad. La resolución del Rectorado Nº 975 exonera de firmar registros de asistencia al Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos de la UNVES. En consultas a los docentes expresaron una percepcion positiva elevada sobre la gestión administrativa, académica y de planificación que permiten cumplir las funciones sustantivas: La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.

La comunicacion interna y externa de la Facultad cuenta con un mecanismo aprobado por Resolución Nº 4/2024 del CSU yestá difundido en todas las carreras. En su aplicacion de acuerdo al informe del por el Dpto. de Comunicacion y corroborado en la visita presencial sobre el uso de la comunicacion, se documenta que el correo electrónico institucional es utilizado para el envío de informaciones, informes, resoluciones, memorándum, convocatorias y recordatorios institucionales, como también los grupos de watshap para compartir circulares, avisos, recordatorios, coordinaciones y demás informaciones de interés institucional, facilitando la interacción entre los funcionarios, en las entrevistas con los distintos actores. Respecto al uso de estos medios, confirmaron que facilita la comunicación ágil, formal y documentada entre las distintas dependencias, por lo tanto la estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.

El Informe de resultados de encuesta de satisfacción de los miembros de la comunidad académica (MOC8087) evidencia niveles favorables de satisfacción respecto al desempeño de los directivos, particularmente en aspectos vinculados a la capacidad de gestión, comunicación, acompañamiento institucional y resolución de situaciones académicas y administrativas; con relacion a las decisiones de los directivos respecto a las atualizaciones para la prosecución del desarrollo del plan de estudios, se tiene varias evidencias como la curricularización de las prácticas en todas las carreras de la Facultad, surgido de una necesidad que, una vez aprobado por el CSU será implementado a partir del segundo semestre del año 2026. Este trabajo y otros como la política de internacionalizacion, la elección de líneas de investigación articulado con la misión, los objetivos institucionales, los ODS, considerados en los proyectos de Investigacion y Extension ejecutados por los estudiantes; y los proyectos multidisciplinarios denominados tertulias académicas, constituyen evidencias de que las decisiones tomadas por los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos. Con todo lo señalado precedentemente el cumplimiento del criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	*Cumple Parcialmente*
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	*Cumple Totalmente*
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Analizadas las evidencias documentales, complementada con las entrevistas y la verificación de la página WEB institucional, permiten confirmar que la carrera cuenta con mecanismos institucionalizados para la evaluación del desempeño docente y el fortalecimiento de sus competencias profesionales. El Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente, los Resultados de la Evaluación del Desempeño Docente, la Matriz de Formación y Desarrollo de Competencias Pedagógicas y Disciplinares, los Planes de Capacitación Docente, el Informe de Evaluación de la Implementación de los Planes de Capacitación, así como las acciones de Capacitación en Competencias Digitales y el Informe de seguimiento y plan de mejora para la utilización de la plataforma, evidencian que los resultados de la evaluación son utilizados para orientar procesos de formación continua y fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares de los docentes, contribuyendo a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y al logro de los objetivos de la carrera. Asimismo, se evidencia un Plan de Carrera Docente contemplado en el Estatuto, formalmente aprobado, el cual, al cumplirse los requisitos, será implementado en la carrera el escalafòn docente.
En tanto, las evidencias presentadas no permiten corroborar la aplicación de procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido para cada espacio curricular, limitándose la documentación a resoluciones de nombramiento y disposiciones generales sobre la carrera docente. Por lo tanto, si bien la carrera demuestra avances significativos en la evaluación y capacitación docente, las limitaciones identificadas en los procesos de selección y desarrollo de la carrera académica restringen el cumplimiento integral del criterio. En consecuencia. la valoración del criterio es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	*Cumple Totalmente*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Parcialmente*
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión integral de las evidencias documentales, complementada con la información obtenida en las entrevistas y la verificación in situ, permite identificar acciones institucionales orientadas al fortalecimiento del perfil académico del cuerpo docente. El Informe de Coherencia del Cuerpo Docente y Pertinencia del Perfil Académico, la Aprobación de la Conformación del Equipo de Investigadores y el Informe de Producción Intelectual evidencian que la carrera promueve la incorporación de competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje y fomenta la participación de los docentes en actividades de investigación, reflejada en la incipiente producción intelectual derivada de los proyectos desarrollados. Estos aspectos contribuyen al fortalecimiento de la calidad académica y al desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior.
Sin embargo, las evidencias analizadas permiten corroborar solo parcialmente la correspondencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión desempeñadas por algunos docentes. Asimismo, se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo la formación de posgrado en las áreas específicas de desempeño, a fin de consolidar un perfil académico con mayor correspondencia respecto a las exigencias disciplinares y académicas de la carrera. En consecuencia, se considera oportuno profundizar las estrategias institucionales de desarrollo docente, promoviendo una mayor cualificación académica y una adecuada articulación entre la formación, la experiencia profesional y las responsabilidades asignadas. Estas evidencias sustentan la valoración de SATISFACTORIO para el criterio.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	*Cumple Totalmente*
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	*Cumple Totalmente*
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	*Cumple Parcialmente*
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	*Cumple Totalmente*
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión integral de las evidencias documentales, contrastada con la información obtenida en las entrevistas, muestra que la carrera implementa de manera sistemática acciones de capacitación y perfeccionamiento docente orientadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares. El Informe de Satisfacción con las Capacitaciones implementadas refleja una valoración favorable por parte del cuerpo docente, mientras que el Mecanismo de Incentivo a la Formación Continua del Docente y el Plan de Estímulos e Incentivos demuestran el compromiso institucional con el desarrollo profesional, facilitando el acceso y la culminación de procesos de formación continua. Estas acciones evidencian una adecuada articulación entre la evaluación del desempeño docente, la capacitación y el mejoramiento continuo de la práctica educativa.
En relación con la movilidad académica, si bien la institución dispone de mecanismos y de un programa formal para su implementación, las evidencias presentadas, particularmente la Aprobación del Proyecto de Movilidad Nacional Aula Espejo y el Informe de Ejecución de la Movilidad Nacional Aula Espejo, no permiten corroborar la participación de docentes de la Licenciatura en Inglés, limitando la demostración del impacto de esta estrategia en el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y de gestión del plantel académico de la carrera. En este sentido, se considera pertinente ampliar progresivamente las oportunidades de movilidad para los docentes de la carrera, favoreciendo así el desarrollo profesional y una mayor proyección académica e institucional. Estas evidencias sustentan la valoración de SATISFACTORIO para este criterio.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Parcialmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Institución cuenta con el encuadre y los instrumentos normativos necesarios que determinan los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Estos se hallan convenientemente respaldados en el Manual de organización y Funciones 221/2017, el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas RES.CD. 04/2023 y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros Res. 70/2023, disponibles para su consulta en la página WEB institucional.
Existen los mecanismos formalizados en los diversos instrumentos jurídicos de la IES para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo y su ejecución se adecúa a las disposiciones, garantizando la idoneidad del personal mediante el equilibrio y la transparencia del proceso, conforme se desprende del Informe de resultados de evaluación de desempeño emitido por el Rectorado y las erespectivas Resoluciones.
Existen las normativas y disposiciones establecidas del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo que es implementado, según muestran algunas evidencias y las consultas hechas durante la visita presencial; sin embargo, la insuficiencia de documentos lleva a la imposibilidad de asumir que la implementación sea sistemática.
Según las entrevistas realizadas durante la visita, la formación continua del personal administrativo y de apoyo es un fundamento importante tenido en cuenta para la promoción. La dificultad encontrada en este indicador es la escasa documentación que permita establecer su cumplimiento total.
La evaluación del personal administrativo y de apoyo es gravitante para la promoción, conforme se define en el Informe de evaluación de desempeño del personal administrativo y Directivos, así como se expresa en el Informe de resultados de evaluación de desempeño emitido por el Rectorado.
Finalmente, se señala que este criterio alcanza un cumplimineto SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Parcialmente*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	*Cumple Totalmente*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	*Cumple Totalmente*
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La mayoría del personal administrativo y de apoyo -no todos- que aparece en la lista proveída por la IES cuenta con la formación acorde a las funciones que realiza.
La capacitación diseñada y ejecutada para la actualización y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo es pertinente y se ajusta a los requerimientos actuales para el desempeño de sus funciones. Esto se hace evidente en los documentos sobre proyectos y capacitaciones ejecutados (Informe sobre la implementación del Mecanismo 34, Informe de Capacitación de funcionarios e Informe de Inducción y Reinducción).
Los registros de horarios distribuidos y asignados al personal administrativo y de apoyo es pertinente y se ajusta a los requerimientos de funcionamiento de las carreras.
Las encuestas de percepción relevadas entre los actores de la Comunidad Académica destacan con máximo porcentaje la función y el desempeño del personal administrativo y académico (Encuesta de Percepción de Docentes, Egresados y Estudiantes).
El cumplimiento es SATISFACTORIO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	*Recomendaciones de Mejoras*
b. Procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos que puedan comprometer transparencia y equidad del proceso.		
a Procedimientos claros documentados y accesibles aplicados para la selección, evaluación y promoción de directivos		
c. Evaluacion de desempeño directivo realizado con criterios objetivos y basados en evidencias que reportan sistematicidad.		
d. Resultados de la selección y evaluación del personal directivo son comunicados de manera transparente a la comunidad académica		
.(8)a Dedicacion horaria de los directivos satisface las necesidades de las carreras,		
b.Estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva		
c. Desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.		
d. Toma de decisiones de los directivos para la prosecusión del desarrollo del plan de esrtudios se basa en criterios académicos.		
e. Evidencia de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de los directivos.		

Procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo, con mecanismos establecidos en normativas aprobadas, ejecutadas y disponibles para consulta.	Documentación verificable de la lmpementación sistemática del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado; y evidencias fehacientes de la consideración de la formación continua para la promoción.	Disponer la documentación plena y efectiva de todos los procesos de selección, evaluación y promoción del personal asministrativo y de apoyo; y que la ejecución de los procesos sea sistemática.
Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo pertinente, con planes de capacitación y perfeccionamiento ajustados a necesidades específicas del contexto y las funciones, carga horaria suficiente para las necesidades de las carreras y cumplimientos cubren las expectativas de la comunidad académica.	Mayoría del personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Redefinir los contenidos de los planes de capacitación y actualización, certificando a aquellos personales administrativos y de apoyo que no cuenten con formación de base acorde a sus funciones.
	a. Implemntación de procedimientos de selección docente que garanticen el cumplimiento del perfil requerido para el desempeño académico.	Diseñar, aprobar e implementar procedimientos institucionales de selección docente sustentados en perfiles académicos previamente definidos y criterios objetivos de evaluación.
b. Plan de Carrera Docente aprobado e implementado.		Elaborar, aprobar e implementar un Plan de Carrera Docente que aparte de lo previsto en el Estatuto, contemple la promoción, permanencia, evaluación, incentivos y desarrollo profesional del cuerpo académico (descuentos en los estudios de posgrados, recategorización salarial, reconocimientos por desempeño destacado, apoyo para publicaciones y participación en congresos, movilidad académica, investigación, innovación y extensión.entre otros)
c. Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.		
d. Incorporación de la valoración de la contribución docente al aprendizaje de los estudiantes y al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en los procesos de evaluación del desempeño.		
e. Promoción de la formación continua del cuerpo docente mediante acciones orientadas a su actualización académica y al fortalecimiento de sus competencias profesionales.		
	a. Correspondencia entre la formación académica, la experiencia profesional del cuerpo docente y el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.	Fortalecer la política de nombramiento o contratación de los docentes, priorizando perfiles con formación y experiencia acordes con las funciones sustantivas de la carrera.
c. Producción intelectual derivada de proyectos de investigación vinculados con la carrera.		Promover e incentivar la participación del cuerpo docente en proyectos de investigación, publicaciones científicas y producción intelectual vinculadas con las líneas de investigación de la carrera.
	d. Formación de posgrado del cuerpo docente en las áreas específicas de desempeño.	Impulsar la formación en posgrados del cuerpo docente mediante becas, incentivos y facilidades institucionales que favorezcan su actualización académica.
a. Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente que contribuyen al mejoramiento de la práctica educativa.		
b. Vinculación de los planes de capacitación con los resultados de la evaluación del desempeño docente, fortaleciendo las competencias pedagógicas.		
	c. Participación de los docentes de la carrera en programas de movilidad académica nacional orientados al fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión.	Ampliar las oportunidades de movilidad académica para los docentes de la carrera, promoviendo su participación efectiva en programas nacionales e internacionales y fortaleciendo los mecanismos institucionales de apoyo e incentivos para estas experiencias.
d. Promoción de la formación continua mediante becas, incentivos, licencias y otros mecanismos de apoyo que facilitan el acceso y la culminación de procesos de capacitación.		
e. Satisfacción del cuerpo docente con los procesos de formación continua implementados por la institución.		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La biblioteca dispone de espacios adecuados para la consulta del acervo bibliográfico físico y digital, así como para el estudio y la lectura, ofreciendo condiciones apropiadas de iluminación, ventilación, conectividad y confort para los usuarios.
En cuanto a las actividades prácticas, la institución cuenta con un laboratorio destinado a otras carreras que, cuando las necesidades académicas lo requieren, puede ser utilizado por la Licenciatura en Inglés, disponiendo del espacio, equipamiento y condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades formativas previstas. Asimismo, la institución ofrece diversos espacios que favorecen la formación integral y el bienestar de la comunidad educativa, como el auditorio, la sala de lactancia, senderos, áreas verdes y patios con espacios recreativos, que complementan el desarrollo de las actividades académicas y extracurriculares.
La verificación in situ permitió corroborar que la institución dispone de una infraestructura moderna, funcional, accesible y adecuadamente mantenida, coherente con las necesidades actuales de la carrera y orientada a brindar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica. En conjunto, las evidencias documentales y la observación directa sustentan la valoración de PLENO para el presente criterio.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, triangulada con la información obtenida en las entrevistas y la verificación presencial, permitió constatar que las carreras disponen de recursos tecnológicos, bibliográficos y de conectividad suficientes, pertinentes y accesibles, los cuales contribuyen eficazmente al desarrollo delos Proyectos Académicos. La Ficha de Recursos Tecnológicos, el Informe de Gestión Digital de la Plataforma Moodle y el acceso a la plataforma eLibro evidencian la disponibilidad de equipos informáticos, proyectores, recursos bibliográficos físicos y digitales, así como de redes de información que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, el Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción de la Comunidad Académica refleja una valoración favorable respecto a la disponibilidad y calidad de estos recursos.
Del mismo modo, se verificó que los equipos e insumos destinados a las actividades académicas se encuentran disponibles. En cuanto a su gestión o uso, requiere formalizar el procedimiento a fin de responder de manera organizada y oportuna a las necesidades de docentes y estudiantes, asegurando su uso adecuado y eficiente. Las evidencias examinadas, corroboradas durante las entrevistas y la visita in situ, permiten concluir que la institución administra de forma eficaz los recursos requeridos para la implementación del Proyecto Académico. En consecuencia, el cumplimiento del criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La verificación integral de las evidencias documentales, complementada con la información obtenida en las entrevistas y la verificación en terreno, permite constatar que las carreras desarrollan sus procedimientos administrativos y financieros conforme a un marco normativo institucional y legal centralizado y claramente establecido. El Compendio de Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras, el Compendio de Leyes, la Ley de Presupuesto y las Resoluciones de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Directivo, evidencian la existencia de procedimientos documentados, actualizados y articulados con la normativa vigente, respaldando la planificación, ejecución y gestión de los recursos institucionales.
Asimismo, el Listado de necesidades de insumos, equipos y servicios, permite verificar la participación de los distintos actores en la identificación de las necesidades institucionales para la planificación presupuestaria. La información recabada durante las entrevistas confirmó que los responsables de la gestión conocen y aplican los procedimientos administrativos y financieros establecidos, mientras que la documentación presentada permitió corroborar mecanismos sistemáticos para la planificación, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, favoreciendo un manejo transparente, eficiente y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos. Por tanto, las evidencias analizadas sustentan la valoración de PLENO para el presente criterio.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
a. Disponibilidad de espacios adecuados para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con condiciones de accesibilidad, seguridad e higiene que favorecen el desempeño de sus funciones.		
b. Adecuación de las aulas para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, en correspondencia con el número de estudiantes.		
c. Disponibilidad de espacios de biblioteca acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura y el estudio.		
d. Dotación de laboratorios con espacios y condiciones apropiadas para el desarrollo de las prácticas académicas.		
e. Disponibilidad de espacios destinados a actividades extracurriculares que favorecen la formación integral de los estudiantes.		
a. Disponibilidad de equipos e insumos para el desarrollo de las prácticas académicas, conforme a las necesidades de la carrera.		
b. Uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.		Si bien se implementan procedimientos definidos y conocidos por los responsables de las dependencias, los cuales no estàn formalizados se sugiere: Diseñar, aprobar e implementar un protocolo institucional para la administración, préstamo, utilización, seguimiento y resguardo de los equipos e insumos tecnológicos, estableciendo responsabilidades y criterios uniformes que garanticen su uso adecuado, eficiente y sostenible.
c. Acceso a redes de información y plataformas tecnológicas que fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
d. Disponibilidad y utilización de recursos bibliográficos físicos y digitales pertinentes al Plan de Estudios.		
e. Satisfacción de la comunidad educativa con los recursos académicos y tecnológicos disponibles.		
a. Documentación y actualización de los procedimientos administrativos y financieros, en concordancia con las normativas institucionales y legales vigentes.		
b. Implementación de mecanismos formales para la planificación, formulación y aprobación del presupuesto institucional.		
c. Conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros por parte de los responsables de la gestión de la carrera.		
d. Participación de las dependencias académicas y administrativas en la identificación de las necesidades presupuestarias.		
e. Evidencia de procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.		

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión de las evidencias documentales, la información obtenida durante las entrevistas con egresados y con la Coordinación de Seguimiento a Egresados, permite constatar que la carrera dispone de mecanismos institucionales formalizados para el seguimiento de sus graduados, respaldados por los Mecanismos de Seguimiento a Egresados y a Empleadores Nº 15 y Nº 42 aprobados (Resolución CSU N.° 176/2025), constituyendo un avance significativo en la sistematización de la información sobre la trayectoria académica y profesional de los egresados. Asimismo, se evidenció la validación de los instrumentos de encuesta, los formularios de consulta, las encuestas aplicadas y los informes correspondientes, que permiten recopilar información sobre la inserción laboral, la congruencia entre la formación recibida y el desempeño profesional, el tiempo de acceso al primer empleo y el nivel de satisfacción de los egresados con respecto al perfil de egreso. No obstante, considerando que la implementación de estos mecanismos no es sotenido/sistemáytico, las evidencias disponibles permiten corroborar solo parcialmente que los resultados obtenidos se utilicen para fundamentar la creación o actualización de programas de posgrado y de formación continua, en respuesta a las necesidades identificadas entre los egresados. En consecuencia, se considera necesaria su aplicación sitemática y fortalecer el análisis y aprovechamiento de esta información como insumo para la toma de decisiones académicas y la mejora continua de la oferta formativa. En conjunto, las evidencias documentales, las entrevistas y la verificación realizada sustentan la valoración de SATISFACTORIO.		
Descargo		***Medios de Verificación***
Respuesta al Descargo		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		***SATISFACTORIO***
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las evidencias documentales, contrastadas con la información obtenida en las entrevistas y la verificación en la página WEB institucional y las redes sociales de la UNVES, permiten constatar que las carreras mantienen una vinculación activa con el medio externo mediante reuniones, convenios y acciones de cooperación con instituciones públicas y privadas, organismos gubernamentales y universidades nacionales e internacionales. Se evidencian reuniones y acuerdos de cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Gobernación del Guairá, así como convenios con universidades nacionales y extranjeras, los cuales constituyen un soporte importante para el desarrollo de actividades académicas, de investigación y extensión, orientadas al fortalecimiento del perfil de egreso y a la proyección institucional. Asimismo, durante las entrevistas los empleadores expresaron un alto nivel de satisfacción con el desempeño de los egresados de las carreras, destacando su responsabilidad, compromiso, ética profesional y capacidad demostrada para asumir funciones de alta responsabilidad en las empresas o instituciones donde se desempeñan. No obstante, si bien se corroboró la existencia de espacios de diálogo con los actores del medio externo, las evidencias documentales aún no permiten demostrar que las recomendaciones y aportes recibidos sean registrados, analizados e incorporados formalmente en los procesos de revisión y actualización del Proyecto Académico. Incluso, el Informe Técnico Estadístico, identifica la necesidad de fortalecer el diálogo con el sector empleador para continuar alineando la formación académica con las demandas del contexto laboral. Por lo tanto, se considera oportuno consolidar mecanismos que sistematicen el registro y seguimiento de las sugerencias formuladas por los actores externos, fortaleciendo su utilización como insumo para la mejora continua de las carreras. Estas evidencias sustentan la valoración de SATISFACTORIO para el presente criterio.		

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	*Nivel de Cumplimiento*
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	*Cumple Totalmente*
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Totalmente*
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Totalmente*
Valoracion del Criterio		***PLENO***

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Analizadas las evidencias documentales, complementada con la información obtenida en las entrevistas y la verificación in situ, permite constatar la eficacia de los proyectos de investigación y extensión desarrollados por la carrera, evidenciando una adecuada articulación entre ambas funciones sustantivas y su contribución al fortalecimiento de la formación académica y la vinculación con el entorno. El Informe de Resultados de Satisfacción con los Proyectos de Extensión, la Lista de Instituciones Vinculadas a Proyectos de Investigación y Extensión, los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional con la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (UNE) y con la Dirección Departamental de Educación evidencian la ejecución de proyectos en el marco de alianzas estratégicas que favorecen el intercambio académico, la transferencia del conocimiento y el desarrollo de acciones con impacto en la comunidad.
Asimismo, las evidencias documentales y la información obtenida durante las entrevistas permiten corroborar que los resultados de los proyectos de investigación son socializados y transferidos mediante actividades académicas y de vinculación con el medio, mientras que los proyectos de extensión generan un impacto favorable en los sectores beneficiados y un elevado nivel de satisfacción de la comunidad educativa. De igual manera, se verifica la existencia y ejecución de convenios nacionales que fortalecen el desarrollo conjunto de proyectos de investigación y extensión, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y al cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior. por lo expuesto, la valoración para el presente criterio es PLENO.

Descargo	*Medios de Verificación*

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	***Recomendaciones de Mejoras***
a. Implementación de un mecanismo formal de seguimiento a egresados, respaldado por normativa institucional.		
	b. Base de datos sostenido de información proveniente de los egresados para identificar necesidades de formación y orientar la oferta de programas de actualización y posgrado.	Diseñar e implementar sistemáticamente un instrumento institucional de recolección de información sobre los egresados, que permita generar resultados periódicos sobre sobre el tiempo de inserción laboral, correspondencia entre la formación recibida y el desempeño laboral y la satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso para la actualización curricular y el diseño de programas de formación continua y de posgrado, en función de las necesidades identificadas.
c. Registro de información sobre el tiempo de inserción laboral de los egresados.		
d. Sistematización de información sobre la correspondencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.		
e. Base de datos de la satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida y al logro del perfil de egreso.		
a. Vinculación permanente con instituciones y actores del medio externo mediante reuniones y espacios de articulación interinstitucional.		Se considera oportuno, continuar en el proceso de fortalecimiento de la vinculación permanente con instituciones y actores del medio externo mediante reuniones y espacios de articulación interinstitucional y de ejecución de proyectos en conjunto.
	b. Sistematización de las propuestas y recomendaciones formuladas por los actores del medio externo para su incorporación en los procesos de actualización del Proyecto Académico.	Implementar un procedimiento formal para registrar, analizar y dar seguimiento a la satisfacción y las recomendaciones de empleadores y demás actores del medio externo, documentando las decisiones adoptadas y su incorporación en los procesos de revisión y actualización de los Proyectos Académicos.
c. Reconocimiento y satisfacción de los empleadores respecto al desempeño profesional de los egresados, evidenciados durante las entrevistas realizadas en el proceso de evaluación externa.		
d. Participación en programas de cooperación y desarrollo académico de alcance nacional e internacional.		
e. Formalización y ejecución de convenios interinstitucionales que fortalecen las actividades académicas y contribuyen al logro del perfil de egreso.		
a. Transferencia de los resultados de los proyectos de investigación hacia la sociedad.		Fortalecer los mecanismos de transferencia y difusión de los resultados de los proyectos de investigación mediante publicaciones, jornadas científicas, actividades de divulgación, vinculación con instituciones y acciones dirigidas a la comunidad, de manera a evidenciar su impacto social.
b. Evidencia de impacto de los proyectos de extensión en la comunidad y en los sectores beneficiados, fortaleciendo la vinculación de la carrera con el entorno.		
	c. Evidencia sobre la satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación implementados.	Implementar mecanismos sistemáticos para evaluar y documentar la satisfacción de la comunidad educativa y de los actores externos respecto a los proyectos de investigación utilizando los resultados para retroalimentar la planificación y mejorar continuamente su pertinencia e impacto.
d. Formalización y ejecución de convenios y acuerdos nacionales que favorecen el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	SATISFACTORIO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes.(D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.(D3. C2. C3)	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras.(D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2)**(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		PLENO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.(D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión.(D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**5**	4	9
Satisfactorio	**8**	9	17
Suficiente	**0**	**0**	0
Escaso	**0**	**0**	0
No Cumple	**0**	**0**	0
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA
Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional: La Carrera se desarrolla en un entorno organizacional que evidencia un adecuado nivel de consolidación institucional, sustentado en una estructura orgánica pertinente, un sólido marco normativo, procesos sistemáticos de aseguramiento de la calidad y una gestión directiva orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos. Asimismo, dispone de infraestructura moderna y funcional, recursos tecnológicos y bibliográficos suficientes, la mayor parte de sus procedimientos administrativos formalizados y mecanismos de vinculación con el medio externo que favorecen el desarrollo de sus funciones sustantivas. Estos aspectos muestran compromiso institucional con la calidad y la mejora continua, respaldados por evidencias documentales, entrevistas y verificación presencial en la institución, en la página web institucional y en redes sociales oficiales. No obstante, el proceso de evaluación permitió identificar oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la consolidación de la planificación estratégica y de la información utilizada para la toma de decisiones, el fortalecimiento de las estrategias de internacionalización con previsión de recursos, así como la consolidación de mecanismos de seguimiento a egresados, distribución particularizada de partidas presupuestarias y de aprovechamiento de los aportes del medio externo para la actualización del Proyecto Académico. En términos generales, el marco organizacional proporciona condiciones institucionales favorables para el desarrollo de la carrera y constituye una base sólida para continuar fortaleciendo la gestión académica y administrativa como parte de su Plan de Mejora permanente. La consolidación de las acciones de mejora identificadas permitirá optimizar la eficiencia de los procesos, fortalecer la toma de decisiones basada en
Carrera 3: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar: La Licenciatura en Inglés presenta un desarrollo disciplinar sustentado en un Proyecto Académico que orienta la formación principalmente hacia la enseñanza de la lengua inglesa, con una estructura curricular coherente y mecanismos que favorecen el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación académica, la formación continua del cuerpo docente y la vinculación con el entorno mediante actividades de extensión. Asimismo, se evidencian acciones institucionales orientadas al aseguramiento de la calidad, reflejadas en los procesos de evaluación docente, capacitación permanente, apoyo a la población estudiantil y articulación de las funciones sustantivas, aspectos que contribuyen al logro gradual del perfil de egreso previsto. No obstante, el desarrollo disciplinar presenta oportunidades de fortalecimiento orientadas a consolidar el componente práctico de la formación, mediante la implementación sistemática de prácticas pedagógicas en los niveles del sistema educativo para los cuales forma la carrera, favoreciendo una mayor articulación entre la teoría y la práctica profesional. Asimismo, resulta pertinente fortalecer las estrategias institucionales que promuevan la reinserción académica, la culminación oportuna de los estudios y la titulación de los estudiantes, así como potenciar la investigación mediante el desarrollo de proyectos con mayor pertinencia e impacto en el contexto, vinculados a las necesidades del entorno, con participación activa de actores externos y mecanismos que aseguren la transferencia y aplicación de sus resultados en beneficio de la sociedad.Asimismo, resulta necesario fortalecer el perfil académico del cuerpo docente, los procesos de selección y desarrollo de la carrera académica, así como ampliar las oportunidades de movilidad y consolidar la planificación presupuestaria para las actividades de investigación y extensión, a fin de favorecer una mayor articulación entre las funciones sustantivas y responder con mayor eficacia a las demandas del contexto educativo y social. Las fortalezas identificadas durante el proceso de evaluación demuestran el compromiso de la carrera de Licenciatura en Inglés con la calidad académica. Se insta a la comunidad educativa a dar continuidad a este esfuerzo, fortaleciendo los aspectos identificados como oportunidades de mejora, con el propósito de consolidar una formación de excelencia, pertinente a las demandas de la enseñanza del idioma inglés y orientada al mejoramiento permanente.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES